



Factura: 001-002-000063795



20191701017P01791

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES,
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701017P01791						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MAYO DEL 2019, (16:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERTECPET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791263308001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	BYRON RAUL LOPEZ ROBAYO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RS



N° TRAMITE: 37959-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 52043
06/06/19 10:21



Dra. Rocío García Costales, Msc.

20191701017P № 0 1 7 9 1

REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA SERTECPET S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

Copia Certificada No. 3

JSP FACTURA No.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MARTES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**,

Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero **BYRON RAÚL LÓPEZ ROBAYO**, en su calidad de Presidente y como tal representante legal subrogante de la Compañía **SERTECPET S.A.**, conforme se



Notaría ¹⁷

desprende del nombramiento inscrito, que acompaño, y legalmente autorizado por Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **SERTECPET S.A.**, celebrada el dos (02) de mayo del dos mil diecinueve (2019), que adjunto al presente instrumento; El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno cuatro ocho cinco cuatro dos guión cuatro (180148542-4)), de estado civil casado. con domicilio en esta Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Av. Eloy Alfaro N37-25 y José Correa, Provincia de Pichincha; teléfono (023954900) y dirección electrónica departamento.legal@sertecpet.net, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante, compareciente que autoriza la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agrega como documento habilitante.

1

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de la cual conste la reforma de estatutos, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de reforma de estatutos, el señor Ingeniero BYRON RAÚL LÓPEZ ROBAYO, en su calidad de Presidente y como tal representante legal subrogante de la Compañía SERTECPET S.A., conforme se desprende del nombramiento inscrito, que acompaño, y legalmente autorizado por Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SERTECPET S.A., celebrada el dos (02) de mayo del dos mil diecinueve (2019), que adjunto al presente instrumento; El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno cuatro ocho cinco cuatro dos guión cuatro (180148542-4)), de estado civil casado. con domicilio en esta Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Av. Eloy Alfaro N37-25 y José Correa, Provincia de Pichincha; teléfono (023954900) y dirección electrónica departamento.legal@sertecpet.net, mayor de edad, capaz ante la Ley para contratar y obligarse, quien libre y voluntariamente conviene en celebrar la presente escritura, al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Constituyen antecedentes de la presente Escritura: **a)** Mediante escritura pública otorgada el tres de octubre de mil novecientos noventa, ante el Notario Público Quinto del cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía SERVICIOS TÉCNICOS PETROLERO Y MINERO SERTECPET CÍA. LTDA. Con un capital social de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL SUCRES (s/.1'500.000,00). **b)** Mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el doctor Manuel Moreta Castillo,



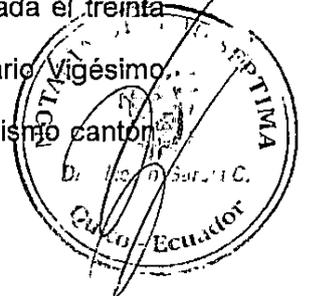
Dra. Rocío García Costales, Msc.

Notario Público Tercero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se efectuó una cesión de participaciones dentro de la compañía SERVICIOS TÉCNICOS PETROLERO Y MINERO SERTECPET CIA. LTDA. c) Mediante escritura pública otorgada el diez y seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Público Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, la compañía SERVICIOS TÉCNICOS PETROLERO Y MINERO CIA. LTDA. aumentó su capital a la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/-13'600.000,00). d) Mediante escritura pública otorgada el veinte y dos de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Público Vigésimo Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, la Compañía SERVICIOS TÉCNICOS PETROLERO Y MINERO cambió su nombre a SERTECPET CIA. LTDA. e) Mediante escritura pública otorgada el trece de diciembre del año dos mil, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Público Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de marzo del año dos mil uno, la compañía SERTCPET CÍA. LTDA. procedió a la conversión de su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América e incrementó el valor de las participaciones de un mil sucres (S/. 1000) a un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1), por cada participación. g) Mediante escritura pública otorgada el treinta de enero del año dos mil uno, ante el Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Público Quinto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y nueve de junio del año dos mil uno, la compañía SERTECPET CÍA. LTDA. aumentó su capital a la suma de TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$30.544). h) Mediante escritura pública otorgada el treinta de diciembre del año dos mil dos, ante el Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón

3

Notaría

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



el diez de enero del año dos mil tres, la compañía SERTECPET CIA. LTDA. aumentó su capital a la suma de CIENTO DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 119.356). i) El quince de abril del dos mil tres en el Distrito Metropolitano de Quito se produjo la muerte del socio señor CARLOS RÓMULO LÓPEZ ROBAYO. j) Mediante acta de siete de mayo de dos mil tres, legalmente inscrita en el registro de la Propiedad del cantón Quito el veinte de mayo de dos mil tres, el Notario Vigésimo Primero, Doctor Marco Antonio Vela Vasco, del cantón Quito concedió la posesión efectiva pro indiviso de todos los bienes de propiedad del causante señor CARLOS RÓMULO LÓPEZ ROBAYO a favor de sus padres y únicos sucesores: señor CARLOS HUMBERTO LÓPEZ VENEGAS y señora MARIANA DE JESÚS ROBAYO VALLE. k) Mediante escritura pública celebrada el cuatro de noviembre del año dos mil tres ante el Doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, e inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de Diciembre del año dos mil tres, se perfeccionó el Aumento de Capital, a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES D ELOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA(USD\$ 346.888,00), y reforma de Estatutos de la compañía SERTECPET CÍA. LTDA. l) Mediante escritura pública celebrada el catorce de noviembre del dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdiviezo Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de Diciembre del dos mil cinco, se aumenta el capital social de la compañía, a la suma de UN MILLÓN CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 1'112.795,00), y se reforman y codifican los estatutos de SERTECPET CÍA. LTDA. m) Mediante Escritura Pública de cinco de Julio del dos mil siete, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdiviezo Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez y ocho de Enero del dos mil ocho, se transforma a la Compañía SERTECPET CÍA. LTDA., en Sociedad Anónima, se reforma íntegramente el Estatuto Social y cambia su Objeto Social. n) Mediante Escritura Pública



Dra. Rocío García Costales, Msc.

celebrada el 24 de julio del dos mil ocho, ante la Notaría Pública Trigésimo Segunda del Cantón Quito, Dra. María Augusta Ríos Gómez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de diciembre del dos mil ocho, se procedió a realizar una reforma de estatutos con especial énfasis en el objeto social y aumento de capital social a la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOCIENTOS DIEZ Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 9'415.218,00). ñ) Mediante Escritura Pública celebrada el 29 de noviembre del dos mil doce, ante el Notario Pública Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 12 de diciembre del dos mil doce, se procedió a realizar un aumento de capital social a la suma de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 14'663.418,00). o) Mediante Escritura Pública celebrada el 12 de noviembre del dos mil trece, ante el Notaria Pública Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 24 de diciembre del dos mil trece, se procedió a realizar aumento de capital social a la suma de VEINTE Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 22'663.418,00). p) Mediante Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SERTECPET S.A., celebrada el veinte y cuatro de octubre del dos mil trece, se aprobó por unanimidad el aumento del capital social, capital autorizado, y reforma de estatutos, la misma que sirvió de habilitante para la celebración de la Escritura Pública correspondiente. Dicha escritura pública fue celebrada el trece (13) de noviembre del año dos mil trece ante el Notario Público Trigésimo Segundo, Dr. Ramiro Dávila Silva, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de diciembre del dos mil trece. q) Debido a errores involuntarios constantes en el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía SERTECPET S.A., celebrada el veinte y cuatro de octubre del dos mil trece, mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha trece (13) de noviembre del mismo



Notaría ¹⁷

5

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



año, los accionistas de SERTECPET S.A., de manera unánime, corrigieron los errores constantes en el Acta de Junta General antedicha. La celebración de la Escritura Pública Aclaratoria correspondiente se dio el trece de noviembre del dos mil trece, ante el Notario Público Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de diciembre del dos mil trece.

r) El Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SERTECPET S.A., celebrada el dos (02) de mayo del dos mil diecinueve (2019), resolvió por unanimidad, reformar el estatuto social de la compañía incorporando un Consejo Consultivo integrado por siete asesores elegidos por la Junta General de la compañía, como consta en el contenido del Acta referida. **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DE**

ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el dos (02) de mayo del dos mil diecinueve (2019) el suscrito, Ingeniero BYRON RAÚL LÓPEZ ROBAYO, en su calidad de Presidente y como tal representante legal subrogante de la Compañía SERTECPET S.A., declara que: 1) Se reforma el estatuto social de la compañía SERTECPET S.A., de la ciudad de Quito, de conformidad con lo ordenado por la mencionada Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de SETECPET S.A. 1.1) El señor Notario Quinto del cantón Quito se sirva marginar en la escritura pública celebrada el 3 de octubre de mil novecientos noventa la presente Reforma. 2) Se incorpora un artículo a continuación del artículo vigésimo quinto de los estatutos actuales, el cual dirá: "La Junta General nombrará un Consejo Consultivo como órgano asesor integrado por siete (7) profesionales prestigiosos o los que la Junta considere, quienes serán nombrados por la Junta General. Cuatro (4) de los siete (7) integrantes del consejo serán profesionales externos mientras que los tres (3) restantes serán integrantes de la Junta General de Accionistas. El período de duración de los consejeros será de dos (2) años. El Consejo Consultivo será presidido por el propio Presidente de la compañía. El Consejo Consultivo tendrá por finalidad proporcionar a la empresa asesorías u opiniones consultivas de sus integrantes en distintas ramas de experticia, necesarias para mejorar la toma de



Dra. Rocío García Costales, Msc.

decisiones en la alta dirección de la empresa así como también facilitar el cumplimiento del objeto social, alcanzar las metas y el plan estratégico de la empresa. Previo a que la Junta General se reúna para tratar los asuntos contemplados por el artículo 20 de la Ley de Compañías, el Consejo Consultivo deberá reunirse para conocer de forma previa, para formular las recomendaciones que estime pertinentes en los asuntos de su competencia. El Consejo Consultivo estará regido por un instructivo que normará su accionar, plazo de los cargos, perfil y competencias de sus integrantes así como también otros aspectos propios del desarrollo de sus funciones. La Junta General aprobará, modificará o revocará el instructivo cuando mejor lo estime pertinente." **CLÁUSULA CUARTA.-**

HABILITANTES.- Como documentos habilitantes se adjunta a la presente, los siguientes: Nombramiento del Presidente y representante legal de SERTECPET S.A., y copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SERTECPET S.A., celebrada dos (02) de mayo del dos mil diecinueve (2019).

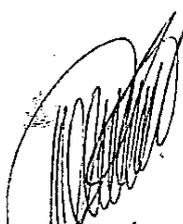
7

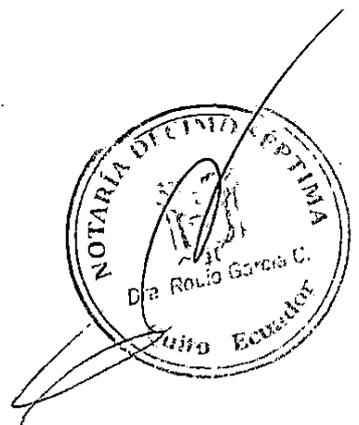


Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada

a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor **Marco Guerra Naranjo**, con matrícula profesional número siete mil ciento noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y, leída que le fue por mí la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy FE.-


ING. BYRÓN RAÚL LÓPEZ ROBAYO
COMPAÑÍA SERTECPET S.A.
C.C. 180148542-4


DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801485424

Nombres del ciudadano: LOPEZ ROBAYO BYRON RAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/JUAN
BENIGNO VELA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBAYO HARO NORMA JUDITH

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 1983

Nombres del padre: LOPEZ VENEGAS CARLOS HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROBAYO VALLE MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-226-50232



196-226-50232

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801485424

Nombre: LOPEZ ROBAYO BYRON RAUL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

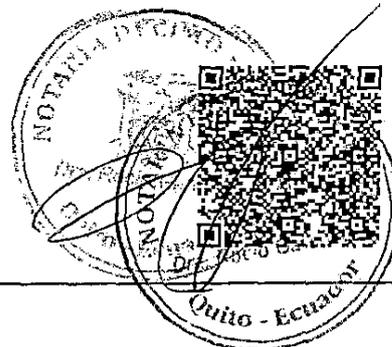
Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17- PICHINCHA- QUITO

N° de certificado: 197-226-50260



197-226-50260



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION DURACION
ING. MECANICO

V3333H1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ VENEGAS CARLOS HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROBAYO VALLE MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
FCO. DE ORELLANA
2011-06-30
FECHA DE EXPIRACION
2021-06-30



00887800

Robayo
DIRECTOR NACIONAL

[Signature]
SERVA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO



CECULA DE CIUDADANIA

180148542-4

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ROBAYO
BYRON RAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURABUA
AMBATO
JUAN BENIGNO VELA
FECHA DE NACIMIENTO 1959-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NORMA JUDITH
ROBAYO HARO



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0031-0115 CERTIFICADO No. 1801485424
CANTON No. CEDULA No.

LOPEZ ROBAYO BYRON RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: TUMBACO
ZONA: T




NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que modificó el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado y suscrito.
Quito a 21 MAYO 2019 LA NOTARIA

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Calle 12 de Mayo No. 1234 QUITO

16224



Quito, 07 de marzo de 2018

Señor
Byron Raúl López Robayo
Presente.-

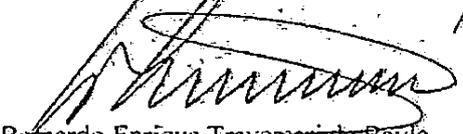
De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía SERTECPET S.A., en sesión celebrada el 07 de marzo de 2018, le eligió a usted en el cargo de Presidente de la Empresa por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, debiendo remplazar al Gerente en caso de ausencia, falta o impedimento de este, de conformidad con el literal d) del Artículo Vigésimo del Estatuto Social.

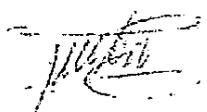
La compañía fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaibor el 3 de octubre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de marzo de 1994. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado, el 22 de junio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de octubre de 1998, la compañía cambio su denominación social a la de SERTECPET CIA. LTDA. Mediante Escritura Pública otorgada el 14 de noviembre del 2005, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdiviezo Cueva e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de diciembre del 2005 se realizó un aumento de capital y se hicieron reformas relativas a los administradores. Mediante Escritura Pública otorgada el 5 de julio del 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdiviezo e inscrita el 18 de enero de 2008 se transformó de SERTECPET CIA. LTDA a una Compañía Anónima, esto es SERTECPET S.A.

Al pie del presente Nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y su Reglamento y esta sirva para legitimar su personería.

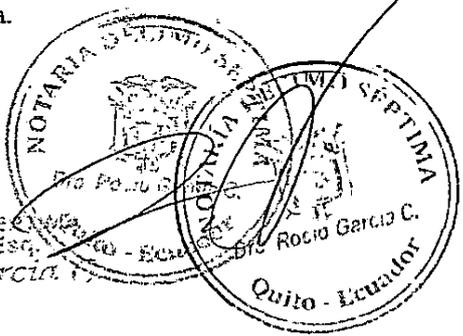
Atentamente,


Bernardo Enrique Traversari de Bayle
Secretario

ACEPTACIÓN. – En Quito, con fecha 07 de marzo de 2018, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía SERTECPET S.A., para el que he sido electo y prometo cumplir con mis obligaciones, entre otras, las contenidas en los Estatutos de la Compañía.



Ingeniero Byron Raúl López Robayo
C.C. 180148542-4


NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
Snyris y Suecia Esq.
Rocío García C.
Quito - Ecuador

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 16224



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	73525
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3942
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERTECPET S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOPEZ ROBAYO BYRON RAUL
IDENTIFICACIÓN	1801485424
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 531 DEL 15/03/1994 - NOT. 5 DEL 03/10/1990 RZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-73 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la presente es FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que fue
presentada
Quito,

2-1 MARZO 2018

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad otorgada en el Art. 18 del
Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 2014, aplico el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICANDO copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791263308001
RAZON SOCIAL: SERTECPET S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SERTECPET S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: TRAVERSARI DE BAYLE BERNARDO ENRIQUE
CONTADOR: ACOSTA ROMERO DAMIAN ALEJANDRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/03/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 15/03/1994
FEC. INSCRIPCION: 23/03/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/05/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS Y PROVISION DE PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: BELLAVISTA Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N37-25 Intersección: JOSE CORREA Y MANUEL MARIA SAN Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL STANFORD Email: info@sertecpet.net Telefono Trabajo: 022257626 Telefono Trabajo: 022257133 Telefono Trabajo: 022450185 Celular: 0999441988 Fax: 022257521 Apartado Postal: 17116532

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, y en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
 Quito a, 21 MAYO 2019 LA NOTARIA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
 Shyris y Sueda Esq. 9
 CERRADOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

03 MAY 2017

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en esta documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario Art 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: KMVC010414 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 03/05/2017 15:54 01





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791263308001
RAZON SOCIAL: SERTECPET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 15/03/1994
NOMBRE COMERCIAL: SERTECPET S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS Y PROVISION DE PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA.
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA.
COMERCIALIZACION DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA GENERACION Y DISTRIBUCION DE AGUA, GAS, PETROLEO Y ENERGIA.
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
CONSTRUCCION DE CALLES, CARRETERAS Y PLATAFORMAS PETROLERAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: BELLAVISTA Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N37-25 Intersección JOSE CORREA Y MANUEL MARIA SAN Referencia: JUNTO AL HOTEL STANFORD Oficina: PB Email: info@sertecpet.net Telefono Trabajo: 022257626 Telefono Trabajo: 022257133 Telefono Trabajo: 022450185 Celular: 0999441988 Fax: 022257521 Apartado Postal: 17116532

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 15/03/1994
NOMBRE COMERCIAL: SERTECPET S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA GENERACION Y DISTRIBUCION DE AGUA, GAS, PETROLEO Y ENERGIA
PRESTACION DE SERVICIOS Y PROVISION DE PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA
SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE.
SERVICIO DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS
ACTIVIDADES DE METALMECANICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Calle: VIA LAGO AGRIO Número: S/N Referencia: FRENTE A LA EMPRESA HILONG Kilómetro: 7 Camino: VIA LAGO AGRIO Web: WWW.SERTECPET.NET Telefono Trabajo: 063954900 Celular: 0993546151 Apartado Postal: 17116532 Email: auro.mora@sertecpet.net

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: KMVC010414 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 03/05/2017 15:54:01



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791263308001
RAZON SOCIAL: SERTECPET S.A.

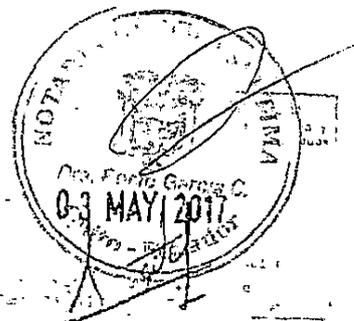
No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 15/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: SERTECPET S A **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: ARROYO DEL RIO Número: N37-24 Intersección: JOSE CORREA Referencia: UNA CUADRA ATRAS DEL ESTADIO ATAHUALPA Telefono Trabajo: 023954900 Apartado Postal: 17116592 Web: WWW.SERTECPET.NET Email: info@sertecpet.net

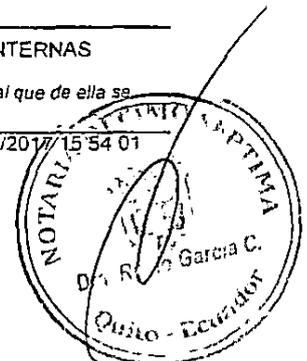
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se denven (Art 97 Código Tributario Art 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 03/05/2017 15:54 01



1. Conocer y resolver sobre el cambio del estatuto social de la compañía, en la cual se incorporará la existencia de un Consejo Consultivo compuesto de siete asesores elegidos por la Junta General de la compañía.

Se toma la votación correspondiente y el orden del día es aprobado por unanimidad de la Junta, por lo cual se procede a tratar cada uno de los antes referidos puntos.

1. Conocer y resolver sobre el cambio del estatuto social de la compañía, en la cual se incorporará la existencia de un Consejo Consultivo compuesto de siete asesores elegidos por la Junta General de la compañía.

Toma la palabra el Ing. Eduardo López, quien propone y eleva a moción se apruebe el cambio del estatuto social de la compañía, incorporando un Consejo Consultivo integrado por siete (7) profesionales de renombrado prestigio, quienes serán nombrados por la Junta General con miras a contar con asesorías y opiniones consultivas en distintas ramas de experticia, necesarias para mejorar la toma de decisiones en la dirección de la empresa así como también en el cumplimiento del objeto social, con miras a alcanzar las metas corporativas y del plan estratégico de la empresa.

Por lo mencionado, mociona incorporar un artículo a continuación del artículo vigésimo quinto de los estatutos actuales, el cual dirá:

“La Junta General nombrará un Consejo Consultivo como órgano asesor integrado por siete (7) profesionales prestigiosos o los que la Junta considere, quienes serán nombrados por la Junta General. Cuatro (4) de los siete (7) integrantes del consejo serán profesionales externos mientras que los tres (3) restantes serán integrantes de la Junta General de Accionistas. El período de duración de los consejeros será de dos (2) años. El Consejo Consultivo será presidido por el propio Presidente de la compañía.”

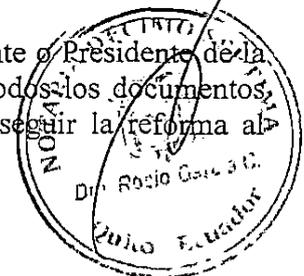
El Consejo Consultivo tendrá por finalidad proporcionar a la empresa asesorías u opiniones consultivas de sus integrantes en distintas ramas de experticia, necesarias para mejorar la toma de decisiones en la alta dirección de la empresa así como también facilitar el cumplimiento del objeto social, alcanzar las metas y el plan estratégico de la empresa.

Previo a que la Junta General se reúna para tratar los asuntos contemplados por el artículo 20 de la Ley de Compañías, el Consejo Consultivo deberá reunirse para conocer de forma previa, para formular las recomendaciones que estime pertinentes en los asuntos de su competencia.

El Consejo Consultivo estará regido por un instructivo que normará su accionar, plazo de los cargos, perfil y competencias de sus integrantes así como también otros aspectos propios del desarrollo de sus funciones. La Junta General aprobará, modificará o revocará el instructivo cuando mejor lo estime pertinente.”

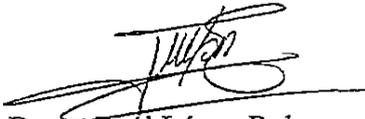
Las mociones planteadas por el Ing. Eduardo López, son aprobadas por unanimidad por los miembros de la junta en todas sus partes.

Todos los miembros de la junta autorizan en forma unánime al Gerente o Presidente de la compañía, el que se encontrare en el país, para realizar y suscribir todos los documentos públicos y privados que sean necesarios efectuar, con miras a conseguir la reforma al estatuto de la compañía, aprobada en la presente junta general.

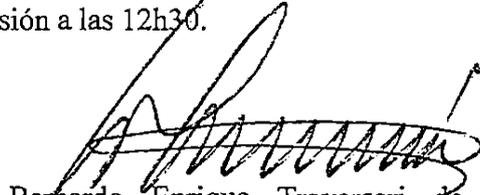


No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11h00 se declara en receso la sesión con el fin de que el Secretario elabore el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, a las 12h00, el Secretario da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad, en todo su contenido y sin modificación alguna por todos los Accionistas asistentes a esta Junta. Para efecto de lo cual la suscriben con el Presidente y el Secretario. Se clausura la sesión a las 12h30.



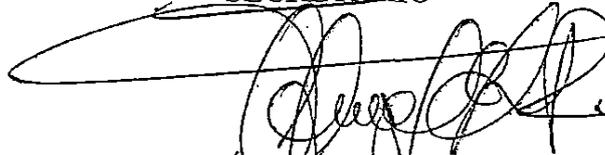
Byron Raúl López Robayo
PRESIDENTE



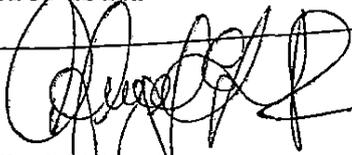
Bernardo Enrique Traversari de Bayle
SECRETARIO



Oswaldo Patricio López Robayo
ACCIONISTA



Angel Eduardo López Robayo
ACCIONISTA



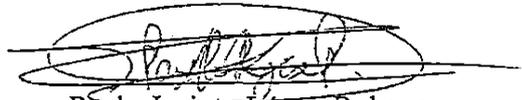
Cecilia del Pilar López Robayo
(Representada por Eduardo López Robayo)
ACCIONISTA



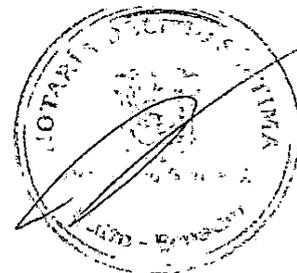
Rosario Narcisca de Jesús López Robayo
(Representada por Eduardo López Robayo)
ACCIONISTA



Byron Raúl López Robayo
ACCIONISTA



Paulo Jacinto López Robayo
ACCIONISTA





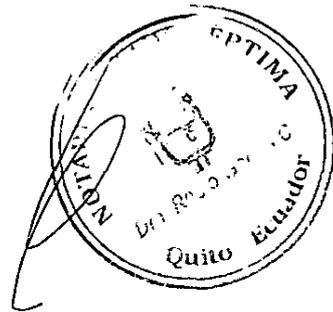
Dra. Rocío García Costales, Msc.

Se otorgó, ante mí la Notaría la presente escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA POR: COMPAÑÍA SERTECPET S.A.**; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiuno de mayo del dos mil diecinueve.

**DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-001-000007720



20191701005000764

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701005000764

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MAYO DEL 2019, (14:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	26358

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUTIERREZ BOHORQUEZ VIVIANA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712233699
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01791



NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

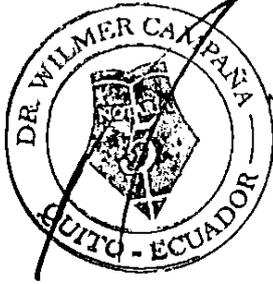
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701005000764

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MAYO DEL 2019, (14:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	26358

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUTIERREZ BOHORQUEZ VIVIANA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712233699
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

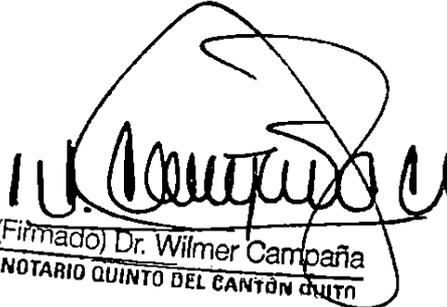
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01791



W. Campaña

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ
NOTARÍA QUINTA-DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SERVICIOS TÉCNICOS PETROLERO Y MINERO SERTECPET CIA. LTDA."**, de fecha tres de octubre de mil novecientos noventa, la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorgan la **COMPAÑÍA SERTECPET S.A**, celebrada ante la Doctora Rocío Elina García Costales, Notaria Décima Séptima del cantón Quito, el veinte y uno de mayo de dos mil diecinueve, en la cual **COMPAÑÍA SERTECPET S.A**, reforma su estatuto social, en los términos y condiciones contenidos en dicho instrumento, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mí cargo. Firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de mayo del dos mil diecinueve.


(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 35651



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	154052
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2936
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801485424	LOPEZ ROBAYO BYRON RAUL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /21/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERTECPET S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 531 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE MARZO DE 1994...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTA MARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

